

Guayaquil, Junio 12 del 2.002

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
EMPOLI S.A.**

En cumplimiento de mis funciones de comisario de EMPOLI S.A. para lo cual fui designado por la junta general de Accionistas para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la superintendencia de cías publicado en ro. 044 de octubre 13 de 1992, paso a exponer a ustedes lo siguiente

1.-He revisado el Balance General de la cía EMPOLI S.A. del 1 al 31 de diciembre del 2.001 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de los normas legales de la junta general y de las recomendaciones y autorizaciones

2.-El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación General de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base para expresar una opinión.

3.-En mi opinión, los Estados financieros de EMPOLI S.A. por mi examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General y del directorio.

Finalmente dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo no.321 de la ley de compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

Nelly de Córdova
NELLY DE ORDOÑEZ
COMISARIO